

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL



### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En consideración a la constancia secretarial antecede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 03:00 P.M., del día 23 del mes de noviembre del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata canon 392 de la misma codificación, en la cual se practicarán y recaudarán las pruebas ordenadas en decisión de fecha 03 de febrero de 2020. Advirtiéndose que en ningún caso podrá haber aplazamiento de la misma y que la inasistencia injustificada de las partes y sus apoderados podrá acarrearles las sanciones dispuestas en la directriz normativa citada ut supra (numeral 4º, inciso 5º).

**NOTIFÍQUESE,**

**LIZETH GIL MORENO**  
Juez